

MATRICULACIÓN 2025-2026

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

A continuación, se expone una información de carácter general relativa al proceso de admisión y matriculación en la Escuela Municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Alpedrete y de los Talleres del Centro Cultural Asunción Balaguer de Alpedrete.

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES

Los solicitantes deberán tener como mínimo 4 años cumplidos antes del 31 de diciembre del curso escolar en que se solicita la plaza.

SOLICITUDES DE ADMISIÓN

Se anunciará el plazo para la presentación de las solicitudes de admisión, que deberán entregarse al correo electrónico casadecultura@alpedrete.es.

Los interesados que no puedan realizar los trámites por esta vía podrán entregar solicitudes de forma presencial en la secretaría de cultura de lunes a viernes de 10:00h a 14:00h

La presentación de la solicitud no supondrá, en ningún caso, la admisión automática.

Los impresos de solicitud estarán disponibles en la secretaría del Centro Cultural y en la página web del Ayuntamiento de Alpedrete en el área de Cultura.

No se registrarán solicitudes antes de las 10:00h del lunes 26 de mayo de 2025.

PROCESO DE ADMISIÓN

El orden para acceder al proceso de formalización de matrícula será establecido mediante sorteo público:

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes se publicará el listado provisional de solicitantes admitidos a sorteo (empadronados).

Tras un período de reclamaciones, se publicará el listado definitivo de solicitantes admitidos a sorteo, asignando un número a cada uno de ellos.

A continuación, se celebrará un **sorteo público (*)** en dependencias del Centro Cultural La Cantera, sita en la Plaza de Francisco Rabal, 2. En dicho sorteo se extraerá un número, a partir del cual se establecerá el orden para tomar parte en el proceso de formalización de matrícula por orden numérico ascendente.

Posteriormente se publicará un listado con las fechas habilitadas para tomar parte en el proceso de formalización de la matrícula, que se realizará de forma telemática o de forma presencial en la secretaría del Centro Cultural de lunes a viernes de 10:00h a 14:00h.

(*) En el sorteo público sólo podrán participar los empadronados en el municipio hasta cubrir vacantes. Una vez cubiertas las plazas, si quedasen vacantes en las actividades se cubrirán con solicitudes de NO empadronados por orden de prelación según el mismo resultado del sorteo.

MATRICULACIÓN

Los aspirantes a la EMMD y los Talleres del Centro Cultural irán optando a las plazas vacantes hasta que éstas se cubran. Los solicitantes que no hayan obtenido plaza pasarán a la lista de espera en el mismo orden que obtuvieron en el sorteo público. La lista de espera tendrá vigencia hasta la finalización del segundo trimestre del curso (y como tope el día 1 de abril de cada año).

El solicitante que no presente el justificante de matrícula y la documentación requerida en los días fijados al proceso de formalización de matrícula se le considerará no presentado y quedará excluido del proceso y de la posibilidad de estar en lista de espera. Se entenderá que el solicitante que no presente la documentación en el plazo fijado renuncia a la plaza quedando excluido de todo el proceso.

Por último, se procederá a la publicación del listado final con el resultado del proceso y los alumnos admitidos definitivos.